



**MAT.: LEVANTA ALERTA AMARILLA PARA LA COMUNA PANGUIPULLI MODIFICÁNDOSE A ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°.: 1555 /2015.**

**VALDIVIA, 01 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado;
- b) Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en el artículo 2°, letras i), ñ) y o);
- c) EL Decreto supremo N° 156 del Interior de fecha 12 de marzo de 2002, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil;
- d) Resolución exenta N° que aprueba el Plan regional de Emergencia.
- e) Reporte Especial de Actividad Volcánica de fecha 03 de marzo de 2015.
- f) Análisis Técnico de Riesgos de la Oficina Nacional de Emergencia de fecha 03 de marzo de 2015.
- g) Artículo 62 de la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.
- h) La Resolución N° 1600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República;
- i) Resolución N° 234 y N° 236 ambas de fecha 03 de marzo 2015 la primera que Declara Alerta por erupción del volcán Villarrica y la segunda que Aclara resolución Exenta N° 234 en el sentido que indica.
- j) El Decreto N° 672 de fecha 11 de marzo 2014 que nombra el Intendente de la Región de los Ríos.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta N° 238 de fecha 03 de marzo de 2015 que declara alerta AMARILLA en la comuna de Panguipulli por erupción del volcán Villarrica.
2. La solicitud del Director Regional de ONEMI Los Ríos al Intendente Regional de Los Ríos, a fin de "Levantar la Alerta Amarilla" en la comuna de Panguipulli, y declare alerta Temprana Preventiva a partir de esta fecha, en base a los antecedentes aportados por el Comité de Operaciones de Emergencia, basado en la información técnica entregada por el Servicio Nacional de Geología y Minería de fecha 01 de diciembre de 2015 a las 18:00 horas.
3. El Análisis Técnico de Riesgos ya mencionado señala que el servicio Nacional de geología y Minería, solicita se levante la "Alerta Amarilla" en la comuna de Panguipulli y Declara "Alerta Temprana Preventiva" para la comuna antes mencionada a contar de hoy 01 de diciembre 2015. Cabe señalar que OVDAS - SERNAGEOMIN modifica el nivel de alerta técnica volcánica a NIVEL VERDE. Pese a esto, ONEMI no descarta la ocurrencia de actividad intempestiva relacionada con la dinámica del lago de lava que podría generar expulsión de fragmentos balísticos proyectándolos hacia las zonas cercanas al cráter. Por lo que recomienda aplicar preventivamente restricciones de acceso a la zona proximal en un radio de 0,5 kilómetros desde el centro del cráter.

SERNAGEOMIN - OVDAS continúa la vigilancia en línea, por lo cual se informará de manera oportuna sobre eventuales cambios en la actividad asociado a él.



**RESUELVO:**

- 1.- **LEVÁNTASE** la "Alerta Amarilla" declarada en la comuna de Panguipulli, mediante Resolución Exenta N° 238 de fecha 03 de marzo de 2015.
- 2.- **DECLARASE** "Alerta Temprana Preventiva" para la comuna de Panguipulli, según lo informado en los considerandos 2 y 3 de la presente Resolución Exenta.
- 3.- **DISPÓNESE** asimismo que la Gobernación de la Provincia de Valdivia, el Alcalde de la comuna de Panguipulli, los Secretarios Regionales Ministeriales, Carabineros de Chile y demás entidades públicas y privadas, integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, deberán aplicar sus planes de emergencias y contingencias respectivos, en el marco de la Coordinación Ejecutiva Regional establecida, en coordinación con las eventuales variaciones de la situación alertada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**EGON MONTECINOS MONTECINOS**  
**INTENDENTE**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

EMM/pcd

DISTRIBUCIÓN:

- > Gobernación Provincial de Valdivia
- > Alcalde de la Comuna de Panguipulli
- > Director Regional de ONEMI
- > Director Regional de Conaf
- > Depto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos
- > Gobernación del Ranco
- > Transparencia Activa
- > Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos

